

R-CDNAT-2011-198

SALTA, 12 de mayo de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.001/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Ecología" de la Escuela de Biología de esta Facultad – convocado mediante Res. R-CDNAT-2011-0019; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 41/43, la Comisión Asesora sobre la base de los antecedentes, entrevista personal y clase oral y pública elaboró su dictamen unánime, explícito y fundado, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Srta. Rita Cecilia Díaz, 2) Srta. Virginia del Val y 3) Srta. María Laura Gatto D'Andrea.

Que a fs. 45, la Comisión de Docencia y Disciplina, en virtud de lo dictaminado por la citada comisión, que no se observan vicios de procedimiento, ni impugnaciones y que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja la designación de la alumna Rita Cecilia Díaz - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra de Ecología de la Escuela de Biología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05 de fecha 03 de mayo de 2011, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que es necesario dejar debidamente establecido que el cargo se sostiene con las economías de personal de esta Facultad por lo que la presente designación se hará efectiva hasta el 31 de diciembre de 2011.

Que se deja debidamente establecido que la Srta. Díaz podrá hacer la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia - cuando haya cumplimentado todos los requisitos necesarios para acceder al cargo ante la Dirección General de Personal de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen elaborado por la Comisión Asesora a fs. 41/43 y designar a la Srta. Rita Cecilia DÍAZ – DNI N° 32.298.318- en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Ecología" de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2011, con las retribuciones de Ley, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Atender el gasto emergente de la presente designación con las economías de personal de esta Facultad del ejercicio 2011.

ARTICULO 3°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de

